

*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo*

NOTA N° 284 /25. -
LETRA: PRESIDENCIA. -

USHUAIA, 11 AGO 2025

SEÑOR INTENDENTE:

Tengo el agrado de dirigirme a usted en mi carácter de Vicegobernadora y Presidente del Poder Legislativo de la Provincia, a los efectos de solicitar la renovación de la Comisión de Servicios, autorizada oportunamente mediante Decreto Municipal N° 432/25, del agente Patricio Marcelo SPERON, D.N.I. N° 23.655.025, Legajo N° 1757, dependiente de la Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable de dicha Municipalidad.

El pedido se fundamenta en el requerimiento presentado por la Legisladora María Victoria VUOTO, integrante del Bloque Partido Justicialista, en virtud de la necesidad de contar con la colaboración del citado agente para realizar tareas en el despacho de la Legisladora mencionada.

La presente Comisión de Servicios se basa en lo establecido en los artículos 43 y 45 de la Ley Nacional N° 22.140 y su reglamentación.

Sin otro particular, lo saludo muy atentamente.

SEÑOR INTENDENTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
Dn. Walter VUOTO
SU DESPACHO

Voces
Aldo RODRIGUEZ
A/C Jefe División M E y S
Dirección de Administración S G
Municipalidad de Ushuaia

11 AGO 2025


Mónica Susana URQUIZA
Vicegobernadora
Presidente del Poder Legislativo



Poder Legislativo
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur

Nota N° 209/2025.-

Letra: M.V.V.-

Ushuaia, 05 de Agosto de 2025.-

Sra. Mónica URQUIZA
Presidenta Cámara Legislativa

S _____ / _____ D

Provincia de Tierra del Fuego A.e I.A.S. Poder Legislativo Presidencia		
REGISTRO N°	08 AGO. 2025	12:26
541		folios
Cristian RIGONI FUENTES Jefe Dpto. Archivo Documental Dirección Despacho Presidencia Poder Legislativo		

De mi mayor consideración, me dirijo a usted a los fines de solicitarle tenga a bien arbitrar los medios necesarios para la renovación de la Comisión de Servicios del agente que a continuación detallo:

(*) SPERON, Patricio Marcelo, D.N.I. N° 23.655.025, Legajo N° 1757, dependiente de la Secretaría de Medio ambiente y Desarrollo Sustentable - Municipalidad de Ushuaia. El mismo autorizado oportunamente por Decreto Municipal N° 432/2025.

A tales efectos se adjuntan fotocopia de DNI y recibo de sueldo.

Sin otro particular la saludo muy atentamente.-

Maria Victoria VUOTO
Legisladora Provincial
PODER LEGISLATIVO